



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 19 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-67349-2024 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Técnicos en Anatomía Patológica para desempeñarse en el Servicio de Anatomía Patológica de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) Técnicos en Anatomía Patológica para desempeñarse en el Servicio de Anatomía Patológica de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3179/23, y su modificatorio Decreto Provincial N.° 1771/24; y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Técnicos en Anatomía Patológica para desempeñarse en el Servicio de Anatomía Patológica de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000357

RESOLUCIÓN S. C. N°

/24.-

M.S
<i>Q</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Cecilia Oyarzo Vera*  
CECILIA OYARZO VERA  
Jefa Depto. de Gestión Documental  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000357

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N° /24.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE DOS (2) TÉCNICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA  
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

**A. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) cargos de Técnicos en Anatomía Patológica en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Anatomía Patológica de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com) (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

**B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA**

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

**C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

///2...

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

CECILIA OYARZO VERA  
Jefa Depto. de Gestión Documental  
Ministerio de Salud



000357

Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2.

**D. REQUISITOS**

*Requisitos excluyentes:*

- Poseer, al momento de la postulación, Título oficial de Educación Superior Técnica / Universitaria en:
  - \*Tecnología Médica con orientación en Histología.
  - \*Histología.
  - \*Anatomía Patológica.
  - \*Laboratorio de Anatomía Patológica.
  - \*Anatomía Patológica y Citopatología.
- Matrícula vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com) la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

**E. PERFIL DEL PUESTO**

Los profesionales deben poseer sólidos conocimientos en el abordaje de las técnicas de acuerdo a su incumbencia: manejo de la técnica de Inmunohistoquímica manual, conocimiento de preparación de soluciones, conocimiento de técnicas de coloración convencional y especiales de histología, conocimiento de técnica de coloración de Papanicolaou, inclusión de cortes en parafina, manejo de micrótomos de rotación, manejo de cortes en crióstato, procesamiento de biopsias y citología cervico-uterinas y especiales, asistencia al patólogo durante la macroscopía y el ROSE, lavado de materiales diversos, conocimiento de idiomas (inglés), manejo de stock y confección de pedidos, actitud proactiva, iniciativa y disposición a capacitaciones; compromiso y responsabilidad frente a las tareas asignadas, capacidad de trabajo en equipo, prolijidad personal y colectiva, mantenimiento del orden y la limpieza del espacio de trabajo.

//3...

M.S
g

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

**CECILIA OYARZO VERA**  
 Jefa Depto. de Gestión Documental  
 Ministerio de Salud



000357

Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

.../3.

**F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación se recepcionará desde el 02 al 11 de septiembre de 2024 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com), indicando en el Asunto "APELLIDO - ANATOMÍA PATOLÓGICA HRU".

**G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

**H. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos.  
Experiencia Laboral: hasta 20 (veinte) puntos.  
Títulos y Formación: hasta 30 (treinta) puntos.
- Entrevista Personal: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 50 (cincuenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

**I. ORDEN DE MÉRITO**

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
g

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**CECILIA OVARZO VERA**  
Jefa Depto. de Gestión Documental  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. N°

000357

/24.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
PRIETO, Adriana	Jefa de Servicio Anatomía Patológica - HRU	18.380.787
LENCINA, Marcos	Técnico Superior en Tecnología Medica con orientación en Histopatología	25.633.275
LUDUEÑA, Carla	Técnica Superior en Psicología Social	27.831.813
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
CURRÓ, Estefania	Jefa de Departamento y Estudios Complementarios - HRU	32.769.085
ALFARO, Laura	Médica Patóloga	25.187.642
MARAVIGLIA, Lorena	Médica Patóloga	23.243.076

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

CECILIA OYARZO VERA  
Jefa Depto. de Gestión Documental  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por  
TECNICO OYARZO VERA CECILIA INES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO GESTIÓN  
DOCUMENTAL  
19/08/2024 14:47